

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO N° 475

DALCAHUE, 07 de Febrero del 2014.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 58; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 (Del Feriado Legal) y los Artículos 62, 65, 66 y 67 (Del Descanso Complementario) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Yasna Igor Guichacoy, Administrativo grado 18° de la E.M.S: para que haga uso de 05 Días de Feriado Legal a contar de 10.02.2014 al 14.02.2014 - Con Goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- PALP/CIVG /RCCC/pyoa.-